

ACTA NÚMERO SETENTA

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el licenciado Luis Alonso López, Gerente, para presentar los informes de la administración, asistido por la Licda., Roxana Minet Alarcón Macal Subgerente, con el aval del Consejo Directivo.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta y nueve. 4. Informes: **A) De la Presidencia. 4.a.1** Presentación del Lic. Luis Alonso López, Gerente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **4.a.2** Memorando enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, solicitándole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo. **4.a.3** Remisión de documentos requeridos por la licenciada Gilma Cristina Amaya Henríquez, Jefe del Equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de la República. **4.a.4** Memorando recibido del licenciado Roberto Lorenzana, Secretario de Comunicaciones y Gobernabilidad Ad Honorem. **4.a.5** Carta recibida del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción. **4.a.6** Solicitud enviada a la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidenta de la Corte de Cuentas de La República, solicitándole la realización de un Examen Especial. **4.a.7** Oficio recibido del Ministerio de Hacienda referente a los formatos de usuarios en Módulo de Formulación Presupuestaria, del nuevo Sistema de Gestión Administrativa Financiera Integrado del Sector Público No Financiero (SAFI II). **4.a.8** Informe del licenciado Osiris Jonatán Henríquez, sobre el proceso en contra de la Sociedad MAVERICK S.A de C.V. **4.a.9** Asistencia al Festival del Buen Vivir y Programa Presidencial Gobernando con la Gente, realizado en la ciudadela Dr. Guillermo Manuel Ungo, Suchitoto, departamento de Cuscatlán. **4.a.10** Asistencia al Foro denominado "El Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados en El Salvador". **4.a.11** Firma de contratos de préstamos otorgados. **4.a.12** Reunión sostenida con el licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación. **De la Administración:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 25 de mayo del año 2,018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 19 al 25 de mayo del mismo año. También se informa que no hubo inversiones para el período del 23 al 29 de mayo de 2018. 5. Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia. 5.a.1.** Propuesta de nombramiento de la Comisión para la elaboración de las Normas Técnicas de Control



Interno Específicas. **B) De la Administración:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. 5.b.4 Términos de Referencia por Libre Gestión para la contratación de los Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del año 2018. 5.b.5 Propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación de ofertas para la contratación de los Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año al 2018. 5.b.6 Propuesta de la Unidad de Comunicaciones para no dejar sin efecto la adjudicación de los calendarios de pared del año 2018. 5.b.7 Mutuos presentados con dos firmas con número de CUS [REDACTED]. 5.b.8 Mutuos presentados con dos firmas con número de CUS [REDACTED]. 5.b.9 Caso Asegurada fallecida [REDACTED]. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE. El Presidente da lectura al Acta número sesenta y nueve la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 **PRESENTACIÓN DEL LIC. LUIS ALONSO LÓPEZ, GERENTE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente procedió a realizar la presentación al Consejo Directivo, del licenciado Luis Alonso López, quien a partir de la fecha de la presente Acta toma posesión de su cargo como Gerente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 **MEMORANDO ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA, SOLICITÁNDOLE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 25 de mayo recién pasado. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 **REMISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LICENCIADA GILMA CRISTINA AMAYA HENRÍQUEZ, JEFE DEL EQUIPO DE AUDITORES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 30 de mayo de 2018, se entregó a la licenciada Gilma Cristina Amaya Henríquez, Jefe del Equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de La República, los documentos físicos; y en magnético las Políticas de Prestaciones Sociales a los Directores Propietarios de La Caja, que evidencian las acciones ejecutadas por la Administración de La Caja, y que respaldan las recomendaciones y deficiencias señaladas por la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas, tanto en el Informe como en las Cartas de Gerencia, de la Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período de enero a diciembre del 2017. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.4 **MEMORANDO DEL LICENCIADO ROBERTO LORENZANA, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y GOBERNABILIDAD AD HONOREM.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió, por medio de correo electrónico, un memorando suscrito por el licenciado Roberto Lorenzana, Secretario de

Comunicaciones y Gobernabilidad Ad Honorem, donde invita a los Jefes de Comunicaciones y Responsables de Redes Sociales de las Instituciones de Gobierno, a una reunión de trabajo. La reunión se realizó el pasado lunes 28 de mayo de 2018, en las instalaciones de Casa Presidencial. Por parte de La Caja, se giró instrucciones a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social atender la invitación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 CARTA RECIBIDA DEL LICENCIADO MARCOS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió, por medio de correo electrónico, una carta del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, dando a conocer acciones que se realizarán para impulsar y fortalecer el tejido organizativo y la articulación institucional, de cara al establecimiento de una agenda local que busque soluciones efectivas a los principales problemas que afectan el bienestar de las familias en los territorios. Como Secretaría se promoverá el Proyecto "Avanzando en Comunidad", el cual consiste en la integración de mesas de diálogo entre representantes de las organizaciones comunitarias y los servidores públicos destacados en los municipios, para el establecimiento de una agenda local que busque soluciones efectivas a los principales problemas que afectan el bienestar de las familias en los territorios. De lo anterior, la referida Secretaría ha solicitado girar instrucciones a quien corresponda, a fin de atender la convocatoria que en su momento se hará llegar para participar en las mesas de diálogo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 SOLICITUD ENVIADA A LA LICENCIADA CARMEN ELENA RIVAS LANDAVERDE, PRESIDENTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITÁNDOLE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 30 de mayo del año en curso, se remitió a la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, una solicitud para que en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, se realice un Examen Especial sobre la venta de un ascensor en desuso (obsoleto), que fue sustituido por uno nuevo en el Edificio de las Oficina Centrales de La Caja Mutual de los Empleados del MINED. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 OFICIO RECIBIDO DEL MINISTERIO DE HACIENDA REFERENTE A LOS FORMATOS DE USUARIOS EN MÓDULO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SAFI II).** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, los formatos de usuarios en Módulo de Formulación Presupuestaria, del nuevo Sistema de Gestión Administrativa Financiera Integrado del Sector Público No Financiero (SAFI II); asimismo, las indicaciones de cómo deberán ser llenados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.8 INFORME DEL LICENCIADO OSIRIS JONATÁN HENRIQUEZ, SOBRE EL PROCESO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MAVERICK S.A DE C.V.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de Consejo Directivo, el informe sobre el Auto pronunciado por la señora Juez del Juzgado Segundo de Lo Civil y Mercantil de la ciudad de San Salvador, en el juicio (referencia 45-PC-17-2CM2), a las once horas cincuenta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, referente

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue and black ink. On the far left, there are the initials 'H'. To the right, there is a signature that appears to be 'Glias'. Further right, there is a large, stylized signature in blue ink. To its right is another signature in black ink. Further right is a signature that looks like '97'. On the far right, there is a signature in blue ink that appears to be 'Glias' again, with some additional scribbles below it.

a la restitución de desalojo de los inmuebles de La Caja, entregados en arrendamiento a la sociedad MAVERICK SEGURIDAD S.A. DE C.V., para lo cual ha programado audiencia preparatoria para el 28 de junio de 2018, a las diez de la mañana. El Abogado de la contraparte, tal como consta en el referido auto el cual tuvo a la vista el licenciado Henríquez, se ha opuesto a la demanda alegando la falta de personería con que el suscrito Lic. Osiris Jonatan Henríquez Romero, ha actuado en el juicio; y además, que el plazo del contrato aún no ha expirado. Por la naturaleza de la oposición y debido a que las pruebas aportadas son únicamente documentales, pues no existe prueba material o tangible que introducir conforme a las reglas forenses reguladas en la Ley, el proceso es de "mero derecho ", es decir, únicamente se controvertirá la interpretación del contrato y de la Ley, por lo tanto, no será necesaria una segunda audiencia. Lo anterior con base al inciso 3 del Art. 310 CPCM que dice: "Cuando la prueba que se deba practicar sea sólo la documental, el juez pasará a dictar sentencia en el plazo legalmente fijado, inmediatamente que concluya la audiencia preparatoria". Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.9 ASISTENCIA AL FESTIVAL DEL BUEN VIVIR Y PROGRAMA PRESIDENCIAL GOBERNANDO CON LA GENTE, REALIZADO EN LA CIUDADELA DR. GUILLERMO MANUEL UNGO DE LA CIUDAD DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN. El Presidente informa al Consejo Directivo que asistió al Festival del Buen Vivir y Programa Presidencial Gobernando con la Gente, realizado en la ciudadela Dr. Guillermo Manuel Ungo de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, el sábado 19 de mayo de 2018. Como Institución se instaló un stand en donde se ofrecieron los siguientes servicios: toma de fotografía e impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los seguros voluntarios; modificación y actualización de datos de los asegurados y sus beneficiarios; así como orientación sobre el Proceso de Préstamos para el pago de deuda. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.10 ASISTENCIA AL FORO DENOMINADO "EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE RESULTADOS EN EL SALVADOR". El Presidente informa al Consejo Directivo que el jueves 31 de mayo recién pasado, asistió al Foro denominado "El Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados en El Salvador". En el desarrollo del Foro se dieron a conocer las visiones, valoraciones y posturas de expertos nacionales e internacionales en temas como: Rol de la Asamblea Legislativa sobre el modelo presupuestario con enfoque a resultados, impactos y reformas legales; Rol contralor sobre el presupuesto programático y la gestión por resultados. Al evento también asistieron el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez y el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por parte del Consejo Directivo; y por La Caja, la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe de la UF1, el licenciado Manuel Navarro, Jefe de Presupuesto y el licenciado Jorge Alberto Canales, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.11 FIRMA DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS. El Presidente informa al Consejo Directivo que el 29 de mayo de 2018, firmó siete contratos de préstamos aprobados por el Consejo Directivo, los cuales totalizan un monto de cuarenta y cuatro mil ciento treinta seis 41/100 (USD \$ 44,136.41) en beneficio de siete usuarios. Con lo anterior totalizan USD \$ 3,436,670.74 otorgados en concepto de préstamos. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.12 REUNIÓN SOSTENIDA CON EL LICENCIADO ROBIN HAROLDO AGREDA TRUJILLO, DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL DEL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Presidente informa al Consejo Directivo que sostuvo una reunión con el licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación, a quien expresó las dificultades que algunos asegurados de La Caja han tenido para tramitar las órdenes de descuentos de los préstamos otorgados, en las Pagadurías de las diferentes Direcciones Departamentales de Educación, a lo cual el Lic. Agreda confirmó que las planillas se comienzan a elaborar un día después del día de pago y que se apegan a ese periodo, por lo que no pueden incluir órdenes de descuentos en periodos diferentes, por lo que el Presidente plantea que los contratos se firmarán en el mes que aplicará el descuento la pagaduría. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 25 DE MAYO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 19 AL 25 DE MAYO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA QUE NO HUBO INVERSIONES PARA EL PERÍODO DEL 23 AL 29 DE MAYO DE 2018.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 25 de mayo del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 19 al 25 de mayo del mismo año. También se informa que no hubo inversiones para el período del 23 al 29 de mayo de 2018. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES AL 25 DE MAYO DE 2018

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 25/5/2018	\$ 53,086,258.48	Informe de la semana del 19 al 25 de mayo de 2018
DEL 18/5/2018	\$ 52,985,960.36	Informe semana anterior
Variación	\$100,298.12	2.0%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 19 AL 25 DE MAYO DE 2018

INGRESOS	\$ 302,886.74
EGRESOS	\$ 202,588.62
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$100,298.12

En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS.** El Presidente presenta al Consejo Directivo la propuesta de nombramiento de la Comisión para la Formulación de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, con base a lo establecido en la circular externa de la Corte de Cuentas de la República No. 02/2018, referente a los "Lineamientos para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas por cada entidad del sector público". Por lo anterior, el Presidente propone al Consejo Directivo autorizar y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, el nombramiento de la referida Comisión, con el personal siguiente: Lic. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza- Jefe de la UFI y coordinadora de la Comisión, Lic. Luis Alonso López, Gerente, Lic. Dina Lariza

Menjívar Rivera Jefa de la Unidad de Seguros, Lic. Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, Lic. Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, Lic. Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico del Consejo Directivo. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Nombrar a la Comisión para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de La Caja, con el siguiente personal: Lic. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe de la UFI y coordinadora del Equipo Técnico; Lic. Luis Alonso López, Gerente; Lic. Dina Lariza Menjívar Rivera, Jefa de la Unidad de Seguros; Lic. Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe Interino de la Unidad de Préstamos, Lic. Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y el Lic. Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico del Consejo Directivo. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos conforme al siguiente detalle. Además, se presenta el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 1 de junio del mismo año, según se detalla a continuación:*****

PERIODO DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2018					
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 01 de junio de 2018	18	\$10,285.71	\$8,254.26	\$1,015.88	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 25 de mayo de 2018	232	\$99,599.95	\$283,623.94	\$2,285.72	\$18,285.71
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 1 de junio de 2018	250	\$109,885.66	\$291,878.20	\$3,301.60	\$18,285.71

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones del 30 de mayo al 5 de junio del año en curso en el Banco que presenta la mejor

tasa ofertada y que no presenta riesgo en la inversión, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 30 de mayo al 5 de junio del año en curso. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 30 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2018
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 30 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2018)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES						PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE APERTURA	VENCIMIENTO	Y/O INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
	02/06/2018	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.70%	\$175,000.00	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$175,000.00
	03/06/2018	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.70%	\$225,000.00	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$225,000.00
TOTALES					\$400,000.00	TOTALES			\$400,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos Nos. 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de 10 solicitudes:

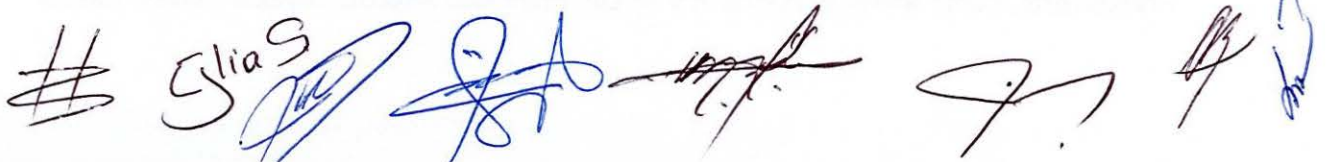
NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 1

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
TOTAL			USD \$ 28,427.34		

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2

p	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Plazo (Meses)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
TOTAL			USD \$ 43,185.45	

El monto total de los 10 préstamos solicitados para consolidación de deudas, es de setenta y un mil seiscientos doce 79/100 (\$ 71,612.79 USD). El Consejo Directivo, luego de analizar



cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 10 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de setenta y un mil seiscientos doce 79/100 (\$ 71,612.79 USD).

5.b.4 TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LIBRE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEL AÑO 2018. El Gerente, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley de La Caja, el cual establece que estará sujeta a la fiscalización de un Auditor Externo o firma de auditores, con el objeto de que se realice el examen de las transacciones, los registros, el control interno, y el cumplimiento legal para que se emita una opinión de las cifras de los Estados Financieros de La Caja; presenta al Consejo Directivo, para su autorización, los términos de referencia por Libre Gestión para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2018, los cuales regularán el proceso para la contratación por libre gestión, de conformidad con los Arts. 39, 40 literal b) y 68 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar los términos de referencia por Libre Gestión para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2018.

5.b.5 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2018. De conformidad a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley de La Caja, el cual establece que estará sujeta a la fiscalización de un Auditor Externo o firma de auditores, con el objeto de que se realice el examen de las transacciones, los registros, el control interno, y el cumplimiento legal para que se emita una opinión de las cifras de los Estados Financieros de La Caja; para dicho efecto, se contratará los servicios de una Firma Privada de Auditoría, de acuerdo a los términos de referencia que regularán el proceso para la contratación por libre gestión, de conformidad a los Arts. 39, 40 literal b) y 68 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la propuesta para la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de los Servicios de Auditoría Financiera de La Caja para 2018, por el siguiente personal: a) Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como unidad solicitante, b) Licda. Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefe UACI, como representante de la UACI, c) Lic. Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia, d) Lic. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y e) Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Contratación de los Servicios de Auditoría Financiera de La Caja para el año 2018, así: a) Lic. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como unidad solicitante, b) Lic. Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefe UACI, como representante de la UACI, c) Lic. Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia, d) Lic. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y e) Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor

Jurídico, para la revisión de la documentación legal. **5.b.6 PROPUESTA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES PARA NO DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LOS CALENDARIOS DE PARED DEL AÑO 2018.** El Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que se realizaron las consultas pertinente a la UACI sobre si es procedente dejar sin efecto la adjudicación de los calendarios de pared del año 2018, a lo que la UACI expuso: La LACAP permite cierta flexibilidad en los procesos: mediante el arreglo directo con base a lo normado en el Art. 163 y siguientes, puede llegarse a un arreglo para acordar una modificación de lo pactado y dado que a estas alturas ya se estaría afectando el presupuesto en ejecución y no del año anterior y dado el mes en el que se está laborando (mayo), bien podría pactarse que los calendarios se modifiquen con el año y ya no se elaboren en los meses del año 2018; si no que para el año 2019, manteniendo las mismas condiciones y especificaciones técnicas dadas, debido a que el contratista ya incurrió en gastos para poder suplir lo pactado y perfectamente puede demandarnos el pago de daños y perjuicios. Otra forma de proceder, pero no la más adecuada ni recomendada, podría ser extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, lo pactado en la orden de compra; dicha orden es por un monto total de USD \$5,432.00 pero tal como lo indica su persona, a estas alturas, ya se suministraron 2 ítems de los 3 pactados en la referida orden de compra, los cuales ascienden a un monto de USD \$1,232.00 por lo que estaríamos sujetos a que el contratista quiera asumir esos costos y eso es difícil, pues ellos ya incurrieron algunos gastos; la institución tampoco puede “negociar” con que al extinguirse el proceso, se le adjudicará al contratista, la nueva compra de los calendarios de pared para el ejercicio 2019, porque estaríamos atentando contra uno de los principios que prevalecen en la LACAP, desarrollado en el Reglamento de la misma ley (RELACAP Art. 3, literal “b”): el principio de libre competencia. En conclusión, lo que se recomienda es iniciarse un proceso de arreglo directo, documentando el expediente de seguimiento a la ejecución de la orden de compra y con base al mutuo acuerdo entre las partes, gestionar la modificación de la orden de compra en referencia, para que el consejo Directivo apruebe dicha modificación, a fin de producir los calendarios de pared ya no del 2018, sino del 2019, con las mismas condiciones y especificaciones técnicas definidas en la libre gestión en referencia. Asimismo, también se realizó la consulta a la Unidad de Presupuesto sobre la transferencia de los fondos a la Unidad de Comercialización para compra de promocionales y se nos informó lo siguiente: El presupuesto ha sido aprobado para un fin específico, pero puede sufrir cambios, principalmente por las siguientes causas: Algunas veces surgen en el periodo de ejecución determinadas obligaciones urgentes que es necesario cubrir y se debe obtener de otras cuentas. Otras veces el presupuesto ya no se gasta en lo previsto por diversas razones y sobra, por lo que se puede reasignar dicha disponibilidad a otro gasto. En ambos puntos se debe hacer reprogramación a la PAAC detallando de qué cuenta se obtendrán las disponibilidades y cuál es la aumentada. Considerando que el presupuesto maneja el principio de flexibilidad, no hay problema de trasladar de una cuenta a otra o de una Unidad a otra, la cuestión es el manejo y la administración de los recursos asignados, ya que, aunque sobre disponibilidad en una cuenta no necesariamente se debe trasladar a otra cuenta o unidad si se tienen prioridades de gasto. Muchas veces depende de las directrices superiores o la negociación entre jefaturas para el desarrollo de las actividades y



cumplimiento de metas. Por otra parte ya se realizó la consulta al contratista y está de acuerdo en elaborar los calendarios para el año 2019 toda vez cumpla con las especificaciones técnicas emitidas en orden de compra número 410/2017 libre gestión 349/2017, con el fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento. En conclusión: Esta Unidad ya había emitido el criterio técnico, y se reitera la recomendación de no dejar sin efecto la adjudicación de los calendarios, por las implicaciones legales que la empresa puede ejercer en contra de la institución por el incumplimiento de contrato y pago de daños y perjuicios, por el hecho de que ya se recibió 2 de los 3 ítems adjudicados por lo que se sugiere que los calendarios se realicen para el año 2019, y de esta manera tenerlos anticipadamente para distribuirlos a inicios del próximo año. La Gerencia solicita al Consejo Directivo: 1) Aprobar la propuesta de la Unidad de Comunicaciones de no dejar sin efecto la adjudicación de los calendarios, por las implicaciones legales que la empresa puede ejercer en contra de la institución por el incumplimiento de contrato y pago de daños y perjuicios, y 2) Autorizar que los calendarios se realicen para el año 2019. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Devolver la solicitud para que la Administración presente una solución técnica y jurídica. **5.b.7 MUTUOS PRESENTADOS CON DOS FIRMAS CON NÚMEROS DE CUS**

[REDACTED]. El Gerente hace del conocimiento al Consejo Directivo que recibió del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, la opinión sobre los mutuos con que se detallan a continuación: el CUS No. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Analizado y discutido el punto y con base a la opinión del Asesor Jurídico el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las solicitudes de préstamos del asegurado [REDACTED]

[REDACTED] **5.b.8 MUTUOS PRESENTADOS CON DOS FIRMAS CON NÚMERO DE CUS** [REDACTED] El Gerente hace del conocimiento al Consejo Directivo que recibió del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, la opinión sobre los mutuos con que se detallan a

continuación: CUS No. [REDACTED]

[REDACTED]

Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las solicitudes de los préstamos de los asegurados: [REDACTED]

5.b.9 CASO DE LA ASEGURADA

FALLECIDA

El Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales, integrada por los Licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Trámites de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso de la asegurada fallecida [REDACTED]

[REDACTED]

Gloria [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Al respecto el

Consejo **ACUERDA:** Autorizar el pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios de la asegurada fallecida

PUNTO

SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ. El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez solicita al Gerente se realicen las gestiones pertinentes para que la empresa que tuvo a cargo la elaboración del Programa de Préstamos revise la tabla de amortización, por generar en la última cuota montos diferentes, considerando que se ha utilizado el año calendario. Además, la revisión del estado de morosidad de los préstamos aprobados por el Consejo Directivo. Por otra parte, con base a los Términos de Referencia del Sistema Informático de Préstamos, solicita a la Administración que se revise el tiempo de garantía del referido Sistema, el cual establece en las especificaciones generales del sistema, literal h., "Después de finalizado el desarrollo del sistema de préstamos el adjudicatario del suministro, deberá proporcionar el soporte técnico necesario por un mínimo de 10 meses." Al respecto el Gerente expresa que se le


brinde el tiempo aproximado de un mes para presentar el informe respectivo. **6.2 PROFESOR ELÍAS DE JESÚS SOTO DERAS.** El Profesor Elías de Jesús Soto Deras informa al Consejo Directivo que asistió al evento de inauguración del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, el cual se realizó el jueves 31 de mayo recién pasado. Se tuvo una asistencia de 60 asegurados entre administrativos, pensionados y docentes activos quienes mostraron mucho interés y alegría por el nuevo Centro Cultural y Recreativo. Al respecto el Consejo se da por informado. **6.3 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia reitera la petición hecha meses atrás a la Gerencia, para que se presente el informe sobre los procesos disciplinarios aplicados a los empleados de La Caja, el cual por acuerdo de Consejo Directivo debe de presentarse cada cuatro meses. Por otra parte, no se ha enviado a los correos electrónicos de los Directores del Consejo Directivo, la información de las convocatorias en relación a la selección y contratación de las plazas de Analista de Préstamos. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día jueves 7 de junio del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves siete de junio del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y quince minutos de su fecha.



Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente



Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de
Educación



Licda. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República.

Pasan firmas...

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Lic. Luis Alonso López
Gerente